

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

HUEPIL, 28 de Diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3230 /2015/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La ley N°19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por Resolución Exenta N°0164 del 25.08.2015 y Decreto Alcaldicio N°2728 del 04.11.2015, que aprueba financiamiento del proyecto "Actualización Plan de Desarrollo comunal 2015-2015, comuna de Tucapel", programa FNDR, código BIP 30337724-0.
- e) La necesidad de contratar los servicios de un profesional Ingeniero Civil para la ejecución del proyecto "Asistencia técnica proyectos Saneamientos sanitarios y Alcantarillados comuna de Tucapel", postulado a fondos PMB de la SUBDERE, en la Dirección de SECPLAN.
- f) Decreto N°2890/15 del 23.11.2015 que aprueba llamado a Licitación, bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID 3303-8-LE15, denominada "Actualización Plan de Desarrollo comunal 2015-2015, comuna de Tucapel", adjudicada por Decreto N°3088 del 14.12.2015 al proveedor CRISTIAN FERNANDO OLIVA CATALAN, RUT [REDACTED]
- g) Orden de Compra N°3303-20-SE15 del 14-12-2015 por servicios profesionales emitida al profesional Geógrafo, Cristian Oliva catalán, Rut:13.278.003-k

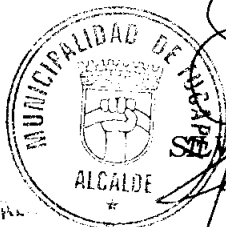
DECRETO

1. **APRUÉBESE** el Contrato de de prestación de servicios para "Actualización Plan de Desarrollo Comunal 2015-2018, comuna de Tucapel", por la suma total de \$19.500.000.- (Diecinueve millones quinientos mil pesos) impuesto incluido, con una duración de 4 meses, a contar del 02.01.2016 al 30.04.2016, al prestador don Cristian Oliva Catalán, Rut [REDACTED]
2. **CREASE** la cuenta municipal para los ingresos y gastos correspondientes al proyecto.
3. **DESIGENESE** a la Dirección de SECPLAN a través de su Director, como encargada del resguardo del expediente y como Contraparte Técnica de la supervisión Técnica y Administrativa del proyecto hasta su Recepción Definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE VENEGAS SOLIZOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SENIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Expediente del proyecto
 - Archivo D.O.M.
 - Archivo Secplan
 - Archivo Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
- JAJA/MPM/mjm